I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, EETT Y ANEXOS DE LA LICITACION PUBLICA ID N° 5362-2-LE21.-

DECRETO N ° 403.-

LAGO VERDE, 21 JUL 2021

V I S T O S: Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el DFL 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; Lo establecido sobre la Subrogancia de cargos en la Ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios Municipales; El decreto alcaldicio N° 1116, de fecha 04.11.2019, orden de prelación alcalde.

CONSIDERANDO: El Decreto N° 936 de fecha 18.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; La Ley N° 19.886 de compras y contratación pública; El Art. 8 de su Reglamento, contenido con el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 15.07.2021, del DAF; Las presentes Bases Administrativas EETT y Anexos, para el suministro de combustibles y lubricantes con entrega diferida para uso de vehículos y maquinarias de la Municipalidad de Lago Verde.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las presentes Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y todo lo ingresado al portal mercado público, para el suministro de Combustibles y Lubricantes, para vehículos y maquinaria Municipal.

2.- **AUTORIZASE,** la publicación de antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl, ID Licitación Publica N° 5362-2-LE21.

Los gastos se imputaran a las siguientes cuentas presupuestarias:

215.22.03.001	**Para vehículos**
215.22.03.002	**Para Maquinarias y Eq. Producción.**

3.- **NOMBRESE COMISIÓN EVALUADORA,** a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- Director de Secplan
- Director de DAF
- Encargado Depto. Obras

4.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARIENCIA** y una vez hecho, **ARCHIVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE – SECRETARIO SUBROGANTE

CESAR RIFFO YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE – ALCALDE SUBROGANTE

EDUARDO VEGA GAETE
A L C A L D E (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE – CONTROL

IVONNE PRIETO ULLOA
CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes y Archivos
- DAF
- D. Secplan
- D. Control
- Obras

EVG/CRY/IPU/hbp